



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-0080962- -UNC-ME#FCQ - eximir del pago de cuotas en Bioquímica Clínica, Área Bacteriología

VISTO:

La Ordenanza HCD N° 5/2015, que reglamenta las Carreras de Especialización en Bioquímica Clínica en sus diferentes Áreas de aplicación.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Especialidades.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la directora de la Especialización en Bioquímica Clínica Área Bacteriología y en consecuencia eximir a las estudiantes que cumplieron los requisitos reglamentarios para finalizar la Carrera el día 28/11/2023 del pago de las cuotas correspondientes al período de la prórroga reglamentaria anual desde el 01/12/2023:

Nombre	DNI
DAGATTI, AGOSTINA	38882167
COMETTO, MARÍA VICTORIA	39022627
DINGIANDI, ANA LAURA	38283993
GIOVANNINI, ANTONELLA	36642905
JUAREZ TEJEDA, SAMANTHA SOLEDAD	34991996
MONTECINO, MARÍA VICTORIA	37946990

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE

CIENCIAS QUÍMICAS, EL SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.